A Juan Bapta. Lambert
que en Vecido en
D. Alonso [illegible]
Marido de D.a Catalina
[illegible]
por los Varones que [illegible]
[illegible] dho. el orden [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Madrid

[illegible] d esta heredad Poser conveniente Real y de sa leres
ro el oficio de Consul de las demas naciones estran
geras que curren a aquel Puerto y no le tienen y de lo que
estubieren excepto de la [illegible] nro con que
el oficio de [illegible] bengan a vos [illegible] vuestros herederos non
brandoos por Consul general o Consula nro [illegible] y
[illegible] para las ocasiones de guerra [illegible] presente [illegible] nos
[illegible] en Ytalia y otras partes nos servis con quatro
[illegible] ducados pagados a ciertos plazos lo abemos tenido por
bien y por la presente confirmamos loamos y aprobamos
en buestra persona el dho oficio de Consul de la
nacion francesa y os hacemos nro de el de las demas
naciones estrangeras que curren a aquel puerto y no le tienen
y de lo que tubieren excepto de los que [illegible] son nombra
dos por nos y queremos ques nra voluntad que el dho oficio
de los [illegible] de las personas que tienen nombramiento
vuestro bengan a vos [illegible] vuestros herederos [illegible]
luego os nombramos criamos y diputamos por Consul
general y mandamos al Consejo Justicia regidores
Cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la
dicha ciudad que luego que con esta nra carta fueren re
queridos juntos en su ayuntamiento tomen de vos
[illegible] persona el juramento y solemnidad acostum
brado [illegible] y consientan usar el dho
oficio de Consul de la nacion francesa y de las demas [illegible]
[illegible] llegare el caso de [illegible] conforme
[illegible] que [illegible] vos guarden y hagan guardar todas
las [illegible] mercedes franquezas [illegible] libertades [illegible]